

**RESOLUCIÓN N° 129/19 - D.-  
CORRIENTES, 11 de febrero de 2019.-**

**VISTO:**

La necesidad de establecer nuevos aranceles para la expedición de documentación académica; y

**CONSIDERANDO:**

Los términos de la Resolución N° 110/14-D.-;

Que se fundamenta esta modificación en el incremento de los costos de los insumos y la intención de entregar la documentación según los formatos que diseña el SIU-GUARANI;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer que para los trámites que se inicien a partir del 13 de febrero de 2019, regirán los siguientes aranceles para la documentación académica que se menciona a continuación, los que serán abonados por los interesados a través de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Medicina, por los motivos enunciados precedentemente:

Original de la Ficha Individual de Calificaciones + Carga horaria	\$ 200
Fotocopia de la Ficha Individual de Calificaciones con promedio	\$ 100
Fotocopia de la Ficha Individual de Calificaciones	\$ 100
Trámite de Expedición de Títulos + Ficha Individual de Calificaciones con promedio	\$ 300
Trámite para Revalidar Títulos en el Exterior	\$ 1.500
Certificación de copias	\$ 35
Certificación Académica de Especialidad	\$ 1.800
Recertificación Académica de Especialidad	\$ 2.800
Certificados de Cursos de Post Grado	\$ 200
Certificados de Diplomaturas Superiores	\$ 300
Certificados de Diplomaturas Universitarias	\$ 150

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar la presente a la Dirección de Gestión de Estudios, Secretaría de Post Grado, Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Medicina, la que será la única autorizada a percibir los aranceles y otorgar el correspondiente recibo, con cuya presentación se procederá al retiro de la documentación.

**ARTICULO 3°.-** Dejar sin efecto toda otra Resolución que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO  
Secretario Académico

  
Prof. GERARDO OMAR LARROZA  
Decano